SCAI-P139-00092-2020
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, noviembre 5 de 2020

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN
Atte. Camilo Gutierrez Silva
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Vía correo electrónico
Ciudad

Referencia: Contrato 1219201 "Realizar la interventoría Técnica, Administrativa, contable, Financiera y jurídica a los contratos de auditoría cuyo objeto es "Realizar auditoría a la información reportada en los sistemas de información provistos por el Ministerio de Educación Nacional".

Asunto: Contrato 1211838 de 2019, entrega informe final y acta de liquidación proyectada, C&M Asesoría y consultoría SAS

Respetados señores:

Adjunto remitimos para los fines pertinentes el informe final del contrato 1211838 correspondiente a la auditoria de matrícula 2019 para educación básica y media Grupo 1.

Así mismo se entregan los soportes de obligaciones del informe final y el acta de liquidación proyectada mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NVXBj4oGpjIe2yjCqfLxHNp8nb9jvCWm?usp=sharing

Cordialmente,

Astrid Rocío Roca P.
Directora de Interventoría
SCAIN
aroca@scain.co

Anexos: informe final en sesenta y dos (62) folios, formato PDF

Elaboró: JAR
Aprobó: ARRP

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental	
Número:	1211838		de	2019			
Objeto: REALIZAR AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, GRUPO 1.							
Contratista/ Entidad:	C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA SAS						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	**16**	**De**	**diciembre**	**de**	**2019**
Fecha de Registro Presupuestal:	**17**	**De**	**diciembre**	**de**	**2019**
Fecha de inicio:	**17**	**De**	**diciembre**	**de**	**2019**
Fecha Inicial terminación:	**16**	**De**	**mayo**	**de**	**2020**
Valor inicial:	**$ Valor suscrito en números**				

No. Modificación	**Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)**	**Cláusula Nº** (Indicar el número de la cláusula respectiva)	**Valor ($)**	**Tiempo (días /meses)**	**Descripción modificación**
1	**Modificación**	**7**	**N/A**	**N/A**	Modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que la propuesta económica del contratista fue inferior al valor oficial del proceso, en consecuencia, se ven afectados los porcentajes a cada uno de los pagos, entre ellos los recursos que hacen parte de la vigencia 2019.
2	**Prórroga**	**4**	**N/A**	**6 días**	Los tiempos programados para el inicio de las actividades de la auditoria se vieron diferidos por las fiestas de fin de año, terminación de contratos de los funcionarios públicos y los cambios en los profesionales designados, lo que conllevo a un desplazamiento en la fecha de entrega de los productos.
3	**Modificación**	**7**	**N/A**	**N/A**	Modificación al margen porcentual de aceptación para el rechazo de evidencias que no cumplan con los criterios de calidad para los productos y que no puedan ser subsanadas por la firma Auditora del 1% al 10% de la totalidad de los registros verificados en campo. Y en caso que se superen, se mantiene la posibilidad de tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la interventoría. Adicionalmente para el Quinto pago, se convierte el valor porcentual a pesos.

Nueva fecha de terminación:	**22**	**de**	**mayo**	**de**	**2020**
Valor total incluidas las adiciones:	**$ 2.306.353.255**				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**

Saldo pendiente por amortizar (8)	**$ -**

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (9)	**$ 2.306.353.255**
Valor Adiciones (10)	**$ -**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ 2.306.353.255**
Valor pagado (13)	**$ 2.064.279.739**
Valor causado que no se ha pagado (14)	**$ -**
Valor pagado no ejecutado (15)	**$ -**
Valor total ejecutado (16)	**$ 2.064.279.739**
Saldo (17)	**$ 242.073.516**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (18)	**Orden de pago (19)**	**Fecha (20)**	**Valor total factura (21)**	**Valor amortización anticipo (22)**	**Valor neto (23)**	**% (24)**
Pago 1		**30/12/2019**	**$ 400.007.913**	**$ -**	**$ 400.007.913**	**17%**
Pago 2	**149807820 149808720**	**12/06/2020**	**$ 461.185.222**	**$ -**	**$ 461.185.222**	**20%**
Pago 3	**165251520 165606120**	**01/07/2020**	**$ 461.270.650**	**$ -**	**$ 461.270.650**	**20%**
Pago 4	**165610720**	**01/07/2020**	**$ 484.334.184**	**$ -**	**$ 484.334.184**	**21%**
Pago 5	**En tramite radicado 2020-ER-232452**	**24/09/2020**	**$ 252.266.290**	**$ -**	**$ 252.266.290**	**11%**
Remebolsable	**En tramite radicado 2020-ER-232452**	**24/09/2020**	**$ 5.215.480**	**$ -**	**$ 5.215.480**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
TOTALES			**$ 2.064.279.739**	**$ -**	**$ 2.064.279.739**	**89,50%**

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones**: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
15. Valor pagado no ejecutado: Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
16. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (13) + (14) - (15) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado - Valor pagado no ejecutado).
17. **Saldo:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
18. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
19. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
20. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
21. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
22. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
23. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
24. **%:** Es la División entre el valor total (11) y el valor total de la factura (19)

OBSERVACIONES

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el número de radicado del Sistema de Gestión Documental de dicho trámite.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por reintegrar _____ por liberar __X__ liberado____ reintegrado____

Explique a que corresponde el saldo:
El saldo a liberar corresponde al ajuste según informe de acuerdo directo suscrito por las partes, originado en la auditoria que no se pudo realizar por la normativa de aislamiento preventivo por Covid 19 y la evidencia documental no aprobada.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-2201-0700-18-0-2201048-02	**CDP Nº**	**vf 89819**	**Compromiso o Registro**	**3720**	**Centros de costo**		**Valor a liberar**	**$242.073.516**
Rubro Ptal.		**CDP Nº**		**Compromiso o Registro**		**Centros de costo**		**Valor a liberar**	**$**
Rubro Ptal.		**CDP Nº**		**Compromiso o Registro**		**Centros de costo**		**Valor a liberar**	**$**
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01)						**Total a liberar**	**$242.073.516**

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.
Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.
Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Personas Naturales	
Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos (Recibos de pago anexos):	
Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$

Personas Jurídicas		
Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	**APLICA**	**NO APLICA**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**89,50%**
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	**89,50%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

***Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.**

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	**Cumplió con las obligaciones generales**	**Si: X**
		No:
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora, durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, acató la constitución, la ley, los principios de contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias evidenciadas por la interventoría desde el inicio de la ejecución de dicho contrato.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma Auditora asumió con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato 1211838 de 2019, por lo anterior, la interventoría determinó el porcentaje de avance del contrato a través del cálculo del cumplimiento del objeto contractual, desde el inicio de ejecución del contrato.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
3	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	**% de Avance: 100%**
		La firma auditora asistió a los comités de seguimiento e información y las reuniones que se llevaron a cabo, durante la vigencia del contrato. Adicionalmente, la interventoría evidenció que dichas reuniones fueron atendidas por los profesionales del equipo clave de la firma auditora y no se presentaron inasistencias continuas de los mismos.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Generales del Contratista</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>A continuación, se relacionan las reuniones realizadas durante la ejecución del contrato:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>14 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>22 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>28 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>04 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>11 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>11,12 y 13 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>25 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>10 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>7 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>7 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>14 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>14 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>21 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de Información</td><td>24 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>28 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>5 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>12 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>21 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>21 de mayo de 2020</td></tr>
</table>
Es de aclarar que las actas producto de las reuniones realizadas, fueron entregadas por la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y entregables.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si ____ No_x___
Ubicación: N.A.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora dispuso de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Entre ellos, de acuerdo con lo establecido contractualmente, dispuso del sistema de información SIMADOMA, sistema establecido dentro de los pliegos de contratación del proceso y fue requisito para la adjudicación del contrato, para</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		el cargue digitalizado de los soportes de las actividades derivadas del contrato 1211838 de 2019. La información cargada en SIMADOMA durante la ejecución del contrato, fue entregada a gestión documental de la entidad en dos discos duros, de acuerdo con lo establecido contractualmente. El porcentaje de avance se determina por el marco de tiempo transcurrido desde el inicio de la ejecución del contrato de auditoria a la fecha de finalización del contrato.
		Entrega producto Si _x_ No ____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
5	Entregar al MEN, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora en cada producto hizo entrega de los soportes que dieron cuenta del cumplimiento de los mismos. De otra parte, los soportes de la ejecución del contrato, fueron entregados en dos discos duros, de acuerdo con lo definido en las reuniones realizadas con la oficina de Gestión Documental de la entidad, con base en lo establecido por el Archivo General de la Nación, respecto al manejo de información digital.
		Entrega producto Si_x_ No __ __ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
6	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MEN a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La obligación no es aplicable, debido a que durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, no se entregaron a la firma auditora bienes asignados en custodia.
		Entrega producto Si__ No __X__ **Ubicación: N/A**
7	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del MEN, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019 no se asignaron al contratista claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del MEN. La firma auditoria contó durante la ejecución del

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	contrato, con el sistema de información SIMADOMA, sistema establecido dentro de los pliegos de contratación del proceso y fue requisito para la adjudicación del contrato, el cual permitió el ingreso de los usuarios vinculados al proceso, a través de las claves de acceso al mismo, una vez finalizado el contrato se confirma la desactivación de dichas claves, de manera que se garantice la seguridad y reserva de la información. Para la utilización de la información suministrada por el Ministerio para la ejecución del contrato, se emplearon los correos electrónicos del equipo de la firma auditora, como fue el envío de bases de datos requeridas y las aclaraciones técnicas que fueron necesarias para la ejecución, manipuladas con la debida seguridad y reserva.
		Entrega producto Si ___ No __x__ **Ubicación: N.A.**
8	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora no fue requerida durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, para suministrar y dar respuesta a requerimientos de entidades de control del Estado.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
9	Solicitar autorización escrita del MEN para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del MEN.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora, durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, no solicitó utilizar el nombre, emblema o sello oficial del MEN para fines publicitarios o ajenos a lo establecido en los lineamientos del Ministerio.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
10	Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del MEN, según la normatividad vigente.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante el tiempo de ejecución del contrato 1211838, no se presentaron situaciones que evidenciaran el no cumplimiento por parte de la firma auditora de las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del MEN,

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		según la normatividad vigente de acuerdo con las capacitaciones realizadas.
		Entrega producto Si _X_ No __ **Ubicación:**
11	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, no se asignaron al contratista usuario ni contraseña de los sistemas de información del MEN. Durante la ejecución del contrato, el sistema de información provisto por la firma auditora, sistema establecido dentro de los pliegos de contratación del proceso y fue requisito para la adjudicación del contrato, el cual es utilizado para el cargue de evidencias del proceso, el cronograma de actividades y los resultados porcentuales del avance del proceso auditor. En el sistema de información – SIMADOMA, se visualizó el cronograma de actividades y los resultados porcentuales del avance, además de las evidencias documentales capturadas durante el proceso de auditora y que hacen parte de los entregables contractuales, que estuvieron disponibles para revisión y validación de la interventoría. por lo anterior la interventoría conceptúa el cumplimiento de dicha obligación.
		Entrega producto Si ____ No __X__ **Ubicación: N/A**
12	El contratista asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, la firma auditora entregó certificación del revisor fiscal, donde manifestó el cumplimiento de los pagos SISS (salud, pensión y riesgos laborales), por lo anterior la interventoría conceptúa el cumplimiento de dicha obligación.
		Entrega producto Si _X_ No___ **Ubicación:** Radicado producto 1 a Ministerio, 2019-ER-379212 Radicado Producto 2 a Ministerio, Radicado Producto 3 a Ministerio, 2020-ER-085046 Radicado Producto 4 a Ministerio, 2020-ER-099653 Radicado Producto 5 a Ministerio, 2020-ER-108794 e informe final contrato 1211838

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
13	El contratista se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora presentó certificación firmada por el representante legal, de C&M Asesoría y Consultoría SAS, de fecha 22 de mayo de 2020, en la que da fe que: "*no se ha generado subcontratación de las actividades propias del objeto del contrato ni la contratación de menores de edad de acuerdo con la normatividad nacional vigente*". Adicionalmente, durante el periodo de la ejecución del contrato 1211838 de 2019, no se no se contó con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora de esta obligación.
		Entrega producto Si _x_ No _ ___ **Ubicación: Informe final contrato 1211838**
14	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La auditoría contó con un mecanismo de captura de identificación biométrico, generando un registro digital de los rectores y/o designados en las visitas en campo para los componentes de Matricula, FUC, ETDH y Planta, sin haber identificado hechos o recibido comunicados de terceros o actores que manifestaran el uso extralimitado de dicho mecanismo, en este sentido la interventoría conceptúa el cumplimiento de la obligación.
		Entrega producto Si__x_ No ____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
15	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019 no se requirieron obligaciones diferentes a las suscritas para el cumplimiento del objeto.
		Entrega producto Si__ No __X__ **Ubicación: N/A**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1		**% de Avance: 100 %**

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td rowspan="2">Utilizar los formatos entregados por el MEN, desde la suscripción del acta de inicio, los cuales deben ser diligenciados en cada uno de los momentos establecidos en la metodología. Cualquier modificación deberá ser notificada a la Interventoría y aprobada por el MEN.</td><td>Descripción del avance:
La firma Auditora utilizó los formatos definidos para la aplicación de la metodología, igualmente los cambios aplicados en los mismos, fueron concertados en las reuniones realizadas con el MEN y la firma Interventora. Todos los formatos fueron utilizados y generados en el sistema de información SIMADOMA suministrado por el C&M para el contrato y se entregaron en el árbol de evidencias.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _x_ No__
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Entregar las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección, una vez suscrita el acta de inicio para validación y aval de la firma interventora o supervisión.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora, entregó a la interventoría las hojas de vida del equipo clave a través de correo electrónico certificado, de fecha 19 de diciembre de 2019 y fueron radicadas en físico en las instalaciones de la interventoría, el día 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0004-2019 para su validación y aprobación, tal como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Cargo</th><th>Funcionario</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerente</td><td>Alfonso Medina Fuentes</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>German Medina</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gestor del riesgo</td><td>Andrea Guerra</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Analista de información</td><td>Luz Dary Ochoa</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Analista de información</td><td>Catheryne Fuentes</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Logístico coordinador</td><td>Patricia Méndez</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador documental</td><td>Julieta Samboní</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de campo básica</td><td>Harles Salazar</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de campo básica</td><td>Evelis Guerrero</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auxiliar 1 – Administrativo</td><td>Paula Acosta</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auditor de calidad</td><td>Tulia Romero</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auditor de calidad</td><td>Marisella Pacheco Rodriguez</td></tr>
</table>
Teniendo en cuenta que se presentaron cambios en el equipo clave, se radicó al Ministerio la hoja de vida aprobada por la Interventoría para el cambio de Director del proyecto con el consecutivo interno 2020-ER-030949 y el Ingeniero en el cargo de Básica, con el consecutivo interno 2020-ER-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>063823; posterior análisis de los soportes y requisitos exigidos en el pliego de condiciones;

<table><tr><th>Cargo</th><th>Funcionario inicial</th><th>Funcionario de cambio</th></tr><tr><td>Gerente</td><td>Alfonso Medina Fuentes</td><td>Mónica Torres</td></tr><tr><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>German Medina</td><td>Jhon Castellanos</td></tr></table>
Los anteriores cambios de personal fueron avalados por el Ministerio e informado a la interventoría a través de oficio del 14 de abril de 2020 con el consecutivo interno SCAI-0139-005-2020-REC.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si __X__ No____
Ubicación: hojas de vida con soportes entregadas en digital (CD) PRIMER PRODUCTO, informe de Interventoría No. 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212.

Radicados cambios de personal con consecutivos 2020-ER-030949 y 2020-ER-063823</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Realizar la prueba funcional y de desempeño de la plataforma tecnológica ante la interventoría o supervisión, la cual debe cumplir con la totalidad de los requerimientos detallados en el pliego de condiciones y demás documentos involucrados en el proceso auditor. De lo anterior deben resultar las respectivas actas y anexos que indiquen la aprobación de las pruebas por parte de la interventoría o supervisión.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora, realizó la prueba funcional el día 18 de diciembre de 2019, donde la interventora otorgó el aval a la plataforma tecnológica a utilizarse en el proceso de auditoría, conforme a los requerimientos detallados en los documentos del proceso de selección de la auditoria, por lo anterior la interventoría conceptúa el cumplimiento de dicha obligación.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si __X_ No____
Ubicación: acta de reunión prueba funcional entregada en el CD PRIMER PRODUCTO, informe de Interventoría No. 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Presentar para la suscripción del acta de inicio, cronograma general y un plan de trabajo (estrategias, tiempos, ingreso de personal y actividades) por Entidad Territorial Certificada – ETC, Departamento y Municipio, de acuerdo con cada componente, teniendo en cuenta los lineamientos del MEN y el plazo</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma Auditora, remitió a la interventoría el cronograma general y el plan de trabajo correspondiente anexo al acta de inicio, así mismo en el producto No. 1 entregado en CD, a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 19 de diciembre de 2019 y radicados en físico el 24 de</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	de ejecución establecido en el contrato de auditoría.	diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0004-2019. Por lo anteriormente expuesto la interventoría conceptúa el cumplimiento de la obligación.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Ubicación:** Cronograma general y el plan de trabajo, CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212.
5	Acatar y aplicar los cambios que se puedan presentar en los lineamientos metodológicos dados por el MEN, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente. Lo cual será revisado de manera conjunta con el interventor o supervisor del contrato y el MEN en los comités. PARÁGRAFO: En caso de presentarse inquietudes o interpretaciones respecto a lo establecido en las metodologías, éstas deberán llevarse a comité de información o seguimiento, según sea el caso, con el fin de que sean aprobadas por el MEN. En todo caso, el contratista no podrá implementar cambios sin que estos estén debidamente aprobados por el MEN	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista aplicó los cambios en los lineamientos de la metodología, los cuales fueron concertados y aceptados en las reuniones llevadas a cabo durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, adicionalmente, el MEN realizó las respectivas aclaraciones metodológicas que facilitaron la comprensión de los lineamientos contractuales, realizando las recomendaciones de manera conjunta dentro del marco contractual. Las actas de reunión fueron entregadas por la interventoría al MEN como parte del cumplimiento de su obligación contractual y productos. De otra parte, con la entrada en vigencia la medida de aislamiento obligatorio, a partir del martes 24 de marzo a la media noche y hasta el 25 de mayo del presente año, se ordenó restricciones para la circulación en el territorio nacional, limitando la realización de actividades en campo, por lo que la firma auditora propuso un protocolo de actividades virtuales, el cual fue validado y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica. Protocolo que fue verificado por la Interventoría.
		Entrega producto Si _X_ No__ **Ubicación:** informe final contrato 1211838
6	Entregar a la interventoría, de acuerdo con la estructura definida por el MEN, la consolidación de los documentos generados en el desarrollo del proceso auditor debidamente avalados de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma Auditora durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, cargó en el sistema de información, las evidencias de los componentes objeto de auditoria, grupo 1, que integran los productos del proceso auditor, las cuales fueron

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>revisados y avalados por parte de la Interventoría de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y su respectiva visualización en SIMADOMA. Resultados que fueron visualizados de manera progresiva de acuerdo al avance en campo hasta la finalización del proceso auditor.

La consolidación de los documentos generados en el desarrollo del proceso auditor, se entregó con cada producto avalado y hace parte de los soportes presentados para el trámite de pago, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.

De otra parte, se entregaron por parte de la firma auditora dos discos duros que contienen el árbol de evidencias, de acuerdo con la estructura definida en la guía metodológica, y según lo establecido en las reuniones con Gestión Documental del Ministerio.

Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo Clave/Mínimo desde la suscripción del acta de inicio. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones e igualar o superar el puntaje obtenido en la evaluación del profesional que se va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato, con autorización del MEN. El MEN se reserva la facultad de solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo clave/mínimo cuando advierta que el desarrollo de sus labores no cumple con las funciones establecidas en la Guía Metodológica. PARÁGRAFO: El contratista debe garantizar que sus colaboradores, dependientes o personas que conozcan del proceso, por causa suya, se comprometen a guardan confidencialidad al respecto.</td><td>% de Avance: 100%

Durante la ejecución del contrato la firma auditora cumplió con dicha obligación, toda vez que contó con el equipo clave para el desarrollo del contrato, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la interventoría para revisión y aprobación, mediante correo electrónico certificado de fecha 19 de diciembre de 2019 y radicadas en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0004-2019, tal como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Cargo</th><th>Funcionario</th></tr>
<tr><td></td><td>Gerente</td><td>Alfonso Medina Fuentes</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>German Medina</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gestor del riesgo</td><td>Andrea Guerra</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Analista de información</td><td>Luz Dary Ochoa</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Analista de información</td><td>Catheryne Fuentes</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Logístico coordinador</td><td>Patricia Méndez</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador documental</td><td>Julieta Samboní</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de campo básica</td><td>Harles Salazar</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de campo básica</td><td>Evelis Guerrero</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>Auxiliar 1 – Administrativo</td><td>Paula Acosta</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auditor de calidad</td><td>Tulia Romero</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Auditor de calidad</td><td>Marisella Pacheco Rodriguez</td></tr>
</table>

En el mes de febrero se presentaron cambios en el equipo clave; por lo tanto, se radico al Ministerio la hoja de vida aprobada por la Interventoría para el cambio de Director del proyecto con el consecutivo interno 2020-ER-030949 y el Ingeniero en el cargo de Básica, con el consecutivo interno 2020-ER-063823; posterior análisis de los soportes y requisitos exigidos en el pliego de condiciones;
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Funcionario inicial</th><th>Funcionario de cambio</th></tr>
<tr><td>Gerente</td><td>Alfonso Medina Fuentes</td><td>Mónica Torres</td></tr>
<tr><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>German Medina</td><td>Jhon Castellanos</td></tr>
</table>

Los cambios de personal fueron avalados por el Ministerio e informado a la interventoría través de oficio radicado el 14 de abril de 2020 con el consecutivo interno SCAI-0139-005-2020-REC.

Los cambios de profesional se atribuyen a temas personales y estratégicos, sin embargo, se mantuvo la curva de aprendizaje con el apoyo permanente del recurso humano informado para cambio. Por lo anteriormente expuesto, la interventoría confirma el cumplimiento de dicha obligación.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación:
<u>Hojas de vida,</u> CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212.
Cambios de personal radicados al Ministerio con consecutivo 2020-ER-030949 y 2020-ER-063823.
Aval del Ministerio, radicado a SCAIN con consecutivo SCAI-0139-005-2020-REC.
Informe final contrato 1211838</td></tr>
<tr><td>8</td><td></td><td>% de Avance: 89,50%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>Entregar los productos en las fechas establecidas para revisión de la firma interventora o supervisión del contrato. Los productos presentados, podrán ser subsanados hasta en tres (3) iteraciones. En cada iteración la firma interventora deberá verificar el 100% de la información entregada y realizar todas las observaciones a que haya lugar, remitiéndolas a la firma auditora para dar inicio a la siguiente iteración. La firma auditora deberá subsanar el 100% de las observaciones y entregarlas a la interventoría. No se permiten entregas parciales a las verificaciones y subsanaciones realizadas por parte de ninguna de las dos firmas. PARÁGRAFO: En caso de que la firma auditora traspase el máximo del 25% de calidad de las evidencias documentales y bases de datos entregadas en la primera iteración del producto, la Interventoría podrá tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: Una vez agotadas las iteraciones mencionadas, los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, serán descontados del pago correspondiente al producto previa autorización del MEN, conforme el procedimiento detallado en la Guía Metodológica, lo anterior, siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en campo, superado este porcentaje se verán incursos en un posible incumplimiento.</td><td>Descripción del avance:
El contratista entregó los productos en las fechas que estipula el contrato inicial y sus modificatorios

Una vez revisados los productos, la firma interventora procedió a realizar las validaciones correspondientes, y el resultado fue remitido a la firma auditora con observaciones por ETC, y luego de las 3 iteraciones por producto se logró el aval del 99,32% de las evidencias que soportan el proceso, según el siguiente detalle por entidad auditada:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>TOTAL MATRICULA AUDITADA + NUEVOS</th><th>EVIDENCIAS AVALADAS</th><th>%</th><th>EVIDENCIAS NO AVALADAS</th><th>%</th></tr>
<tr><td>SAHAGUN</td><td>20.478</td><td>20.400</td><td>99,62%</td><td>22</td><td>0,11%</td></tr>
<tr><td>SOLEDAD</td><td>52.588</td><td>52.262</td><td>99,38%</td><td>142</td><td>0,27%</td></tr>
<tr><td>CARTAGENA</td><td>159.095</td><td>157.345</td><td>98,90%</td><td>724</td><td>0,46%</td></tr>
<tr><td>CUCUTA</td><td>129.254</td><td>129.192</td><td>99,95%</td><td>19</td><td>0,01%</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>74.875</td><td>74.246</td><td>99,16%</td><td>403</td><td>0,54%</td></tr>
<tr><td>BOLIVAR</td><td>65.945</td><td>65.359</td><td>99,11%</td><td>80</td><td>0,12%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>502.235</td><td>498.804</td><td>99,32%</td><td>1390</td><td>0,28%</td></tr>
</table>

El porcentaje de evidencias no avaladas es inferior a máximo de evidencias rechazadas permitidas contractualmente, por lo tanto, no se generó incumplimiento, sin embargo, se procede al descuento por evidencias no avaladas según valores determinados por el Ministerio de Educación como entidad contratante, así:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>VALOR UNITARIO EVIDENCIA DOCUMENTAL</th><th>COSTO DE EVIDENCIAS DOCUMENTALES NO AVALADAS</th><th>%</th></tr>
<tr><td>SAHAGUN</td><td>33,6</td><td>739</td><td>1,58%</td></tr>
<tr><td>SOLEDAD</td><td>33,6</td><td>4.768</td><td>10,22%</td></tr>
<tr><td>CARTAGENA</td><td>33,6</td><td>24.312</td><td>52,09%</td></tr>
<tr><td>CUCUTA</td><td>33,6</td><td>638</td><td>1,37%</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>33,6</td><td>13.533</td><td>28,99%</td></tr>
<tr><td>BOLIVAR</td><td>33,6</td><td>2.686</td><td>5,76%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>33,6</td><td>46.677</td><td>100,00 %</td></tr>
</table>

El ajuste por las evidencias rechazadas se realizó en el pago 5 por un valor de $46.677, de acuerdo con la valoración calculada por el MEN.

Entrega producto Si _X_ No____</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Ubicación: Correos y radicados de los productos-repositorio digital de la interventoría. Radicado producto 1 a Ministerio, 2019-ER-379212 Radicado Producto 2 a Ministerio, Radicado Producto 3 a Ministerio, 2020-ER-085046 Radicado Producto 4 a Ministerio, 2020-ER-099653 Radicado Producto 5 a Ministerio, 2020-ER-108794 e informe final contrato 1211838
9	Entregar el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el MEN, de acuerdo con lo definido por componente y unidad de análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o comités de información.	**% de Avance:100%**
		Descripción del avance: La firma auditora como parte de los entregables del producto No. 1, presentó el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el MEN, el cual contempló el análisis de los registros duplicados por número de documento, los duplicados por la combinación A y B definida en la guía metodológica, así como el análisis de relación de grados y el análisis de la relación de grados edad calculada. El informe presentado, incluyó 13 anexos en Excel con el detalle del análisis. La interventoría avaló el producto de acuerdo con lo definido en la guía metodológica tanto de auditoría como de interventoría y de acuerdo con lo definido en los comités de información.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Análisis estadístico, CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212 y discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
10	Legalizar los transportes aéreos y viáticos del equipo clave para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica, allegando: pasabordo y factura de agencia de viajes. Estos gastos serán desembolsados a la firma auditora de acuerdo con la estructura de pagos, previa aprobación de los soportes de legalización. **PARÁGRAFO**: Si la firma llegara a incurrir en gastos adicionales al presupuesto destinado	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora presentó la legalización de gastos reembolsables en la cuenta de cobro CC001-20, de fecha 18 de septiembre de 2020, por valor de $5.215.480. con los respectivos soportes, los cuales fueron validados y radicados al Ministerio, con consecutivo 2020-ER-230851.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>para la bolsa de gastos del transporte aéreo y viáticos del equipo clave / mínimo, esto no representará un valor adicional para el MEN.</td><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: 2020-ER-230851</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11</td><td rowspan="2">Participar y asistir a las sesiones de los comités de seguimiento e información y a las reuniones que se requieran dentro del desarrollo del proceso auditor. Ahora bien, si la plataforma es contratada con un tercero, deberá asistir un representante del tercero. PARÁGRAFO 1: A estas sesiones deben asistir los perfiles del equipo clave / mínimo convocados por el interventor o supervisor. Si no se pudiese presentar algún miembro de los nombrados anteriormente, este tendrá que designar por escrito a la persona que lo representará, lo cual quedará consignado y se anexará dicho documento a la respectiva acta, lo anterior, sin superar más de tres veces su inasistencia a dichas sesiones. En el caso que la inasistencia sea mayor a 3 sesiones sin justa causa y/o sin designación se descontará en cada trámite de pago lo correspondiente a un día de trabajo del profesional por cada una de las inasistencias de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente. PARÁGRAFO 2: En caso de que no se cuente con alguno de los perfiles del equipo clave por un espacio mayor a ocho (8) días hábiles, este tiempo será descontado en el trámite de pago correspondiente de acuerdo con el valor ofertado por el profesional en la propuesta económica, en todo caso dicha ausencia no podrá superar el 20% del plazo del contrato.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019 asistió a los comités de seguimiento e información y demás reuniones que se han llevado a cabo y han sido atendidas por los profesionales del equipo clave, sin encontrar inasistencias continuas. Respecto a La plataforma la interventoría evidencio que es contratada a través de la empresa Tecnofactory, quien acompañó a la firma auditora en las reuniones de seguimiento y comité de seguimiento.
A continuación, se relacionan los comités realizados en el marco de la ejecución del presente contrato:
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>14 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>22 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>28 de enero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>04 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>11 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>11,12 y 13 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>20 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>25 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>03 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>10 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>24 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>31 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>7 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>7 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>14 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>14 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>21 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de Información</td><td>24 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>28 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>5 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>12 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de seguimiento</td><td>12 de mayo de 2020</td></tr>
<tr><td>Comité de información</td><td>21 de mayo de 2020</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Comité de seguimiento: 21 de mayo de 2020 Es de aclarar que las actas producto de las reuniones realizadas, fueron entregadas como parte del archivo de gestión de interventoría
		Entrega producto Si __ No_x___ **Ubicación: N.A.**
12	Implementar las acciones correctivas necesarias de acuerdo con el plan de riesgos diseñado para mitigar las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor. Asimismo, establecer y cumplir los compromisos adquiridos para subsanar las situaciones presentadas.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, se realizaron tres modificaciones para mitigar las situaciones identificadas y acordadas entre las partes, que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor. Modificación 1: Se realizó la Modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que la propuesta económica del contratista fue inferior al valor oficial del proceso, en consecuencia, se ven afectados los porcentajes a cada uno de los pagos, entre ellos los recursos que hacen parte de la vigencia 2019. Modificación 2: Se realizó la modificación en razón a que los tiempos programados para el inicio de las actividades de la auditoria se vieron diferidos por las fiestas de fin de año, terminación de contratos de los funcionarios públicos y los cambios en los profesionales designados, lo que conllevo a un desplazamiento en la fecha de entrega de los productos. Estas recomendaciones para prorroga y modificaciones se realizaron, sin afectación o adición de los recursos vigentes del contrato. Adicionalmente, se realizó la modificación número 3, la cual se da en razón a la situación actual con ocasión del COVID-19 entre ellas la establecida en el Decreto 636 del 6 de mayo, el cual extendió el aislamiento hasta el próximo 25 de mayo del 2020. La modificación buscó llevar el contrato a la realidad de las circunstancias que impidieron la

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>subsanación de la totalidad de evidencias de las que trata el numeral 8 del contrato, por lo que se modifica el porcentaje tolerado de registros que no cumplan con la calidad que permitan su aprobación, el cual pasa al 10%. Una vez superado este porcentaje se realizará descuento y se podrá iniciar proceso de incumplimiento contractual.

Dada la situación de aislamiento social determinada por el gobierno nacional a partir del 24 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta la posibilidad de finalizar el proceso auditor en aquellas sedes y establecimientos educativos en los que se había adelantado el proceso de verificación documental, se estableció un protocolo de cierres virtuales, a fin de lograr mitigar el impacto sobre el porcentaje de ejecución del contrato y por ende el cumplimiento del objeto del contrato buscado por la entidad, dicho protocolo contempló la realización de actividades virtuales, con el fin de cerrar el proceso auditor en los establecimientos en los que únicamente hacía falta dicho cierre, por lo que la ejecución de la auditoría in situ fue representativo frente al total ejecutado, llegando a un 95% de visitas in situ, como se detalla en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>Tipo de visita</th><th># visitas presenciales</th><th>%</th><th># visitas virtuales</th><th>%</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Apertura</td><td>9</td><td>100%</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Visitas auditoria sede</td><td>666</td><td>100%</td><td>-</td><td>0%</td><td>666</td></tr>
<tr><td>Visitas cierre sede</td><td>659</td><td>99%</td><td>7</td><td>1%</td><td>666</td></tr>
<tr><td>Visitas cierre EE</td><td>197</td><td>79%</td><td>53</td><td>21%</td><td>250</td></tr>
<tr><td>Visitas socialización trabajo de campo</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td><td>100%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Visita cierre proceso auditor</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td><td>100%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1.531</td><td>95%</td><td>78</td><td>5%</td><td>1.609</td></tr>
</table>
Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: Modificación 1, 2 y 3 en SECOP II</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Mantener durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, para lo cual se verificará con el certificado que</td><td>% de Avance: 100%
Descripción del avance:
La firma auditora cumplió con el requisito de mantener el número de los trabajadores con discapacidad, mediante la verificación del</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">para el efecto expide el Ministerio de Trabajo el cual debe estar vigente a la fecha de verificación.</td><td>certificado vigente, emitido por el Ministerio de trabajo.
Como soporte del cumplimiento de esta obligación la firma auditora radicó a SCAIN certificación suscrita por Francisco Medina, Representante Legal de C&M Asesoría y Consultores SA., de fecha 19 de marzo de 2020 en la que da cuenta del cumplimiento del número de trabajadores en condición de discapacidad (1) respecto del número total de trabajadores de planta (7). Adicionalmente en dicha certificación se declara que el personal mencionado se ha mantenido durante la ejecución del contrato.
Los soportes presentados por la firma auditora, fueron validados por la interventoría, verificando la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, la cual cuenta con una vigencia de 6 meses, por tanto, cubre la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __X__ No__
Ubicación: informe final contrato 1211838</td></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Capacitar a la totalidad del equipo del proceso auditor desde la suscripción del acta de inicio y durante todo el proceso, garantizando que adquieran los conocimientos necesarios, para llevar a cabo las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista llevó a cabo la capacitación de su equipo auditor los días 9 y 10 de enero de 2020. Desde la OAPF, se realizó la solicitud de ajustar las PPT utilizadas en las reuniones de apertura, así como el refuerzo de la capacitación para estas reuniones. Adicionalmente, el contratista informa mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2020, las capacitaciones programadas en las diferentes regiones para los auditores en sedes educativas, tal como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th rowspan="2">ETC</th><th colspan="2">Fecha Capacitación auditores</th><th rowspan="2">Lugar de Capacitación</th></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>28-ene</td><td>29-ene</td><td rowspan="3">Cartagena</td></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>28-ene</td><td>29-ene</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>28-ene</td><td>29-ene</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>28-ene</td><td>29-ene</td><td>Sahagún</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>3-feb</td><td>4-feb</td><td>Bucaramanga</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>3-feb</td><td>4-feb</td><td>Cúcuta</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		La Auditoria realizó las capacitaciones con el material de apoyo, durante el proceso y cumpliendo con lo establecido en la guía metodológica. Es de anotar que, el material de Evaluación para garantizar la apropiación del conocimiento se elaboró por parte de la firma auditora y posteriormente fue avalado por la interventoría de acuerdo a la programación de las capacitaciones, por lo anterior la interventoría constata el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si _X_ No__ **Ubicación:** Material de Capacitación, informe final contrato 1211838
15	Elaborar el material y desarrollar los talleres con los contenidos previamente aprobados por la interventoría o supervisión, garantizando la apropiación de la metodología por parte del personal que laborará en el proceso auditor, desde la suscripción del acta de inicio.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista elaboró el material para su personal auditor, empleado para garantizar la apropiación de la metodología por parte del personal participe en el proceso auditor. El material fue remitido por parte de la firma auditora y validado por esta interventoría La firma auditora desarrolló los talleres con el equipo del proceso auditor, utilizando los contenidos previamente aprobados y garantizando la aprehensión del conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades establecidas en la guía metodológica, en las fechas previamente informadas.
		Entrega producto Si _X_ No__ **Ubicación:** Material de Capacitación e informe final contrato 1211838
16	Contar con una herramienta de evaluación que permita verificar la apropiación de los contenidos desarrollados en los talleres para la adecuada aplicación del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos, desde la suscripción del acta de inicio.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista contó con la herramienta de evaluación de apropiación de contenidos para el proceso auditor a través del sistema de información, siendo verificada la apropiación del contenido desarrollado. Realizando las aclaraciones pertinentes de manera oportuna por la firma auditora. Dichos resultados de evaluación fueron presentados y registrados en las PPT como soporte de los avances informados en los comités de seguimiento.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** informe final contrato 1211838

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
17	Entregar con cada producto los resultados de las evaluaciones del personal capacitado, incluyendo el equipo de trabajo clave/mínimo.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Los resultados de evaluación de las capacitaciones fueron presentados como parte de las evidencias a cargo de la firma auditora, los cuales fueron compilados y analizados en su totalidad, igualmente, los resultados de las evaluaciones del personal capacitado se han socializado por parte de la firma auditora, en las reuniones de seguimiento realizadas durante la ejecución del contrato.
		Entrega producto Si _x_ No____ **Ubicación:** Radicado producto 1 a Ministerio, 2019-ER-379212 Radicado Producto 2 a Ministerio, Radicado Producto 3 a Ministerio, 2020-ER-085046 Radicado Producto 4 a Ministerio, 2020-ER-099653 Radicado Producto 5 a Ministerio, 2020-ER-108794
18	Contar con estrategias que permitan, en tiempo real, brindar soporte y asistencia técnica al equipo auditor en campo, en la conceptualización de la metodología y operación del sistema de información provisto por el contratista, desde la suscripción del acta de inicio.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora en el proceso auditor, generó las visitas en el sistema de información para realizar validaciones en el momento del levantamiento, de modo que los inconvenientes técnicos o dudas fueron resueltos y asistidos en tiempo real, garantizando la calidad de la información. Previo al inicio de las visitas de campo se realizaron los contactos con las ETC, se realizaron los informes y fichas que se realizan durante el proceso auditor inicial.
		Entrega producto Si __ No_x___ **Ubicación: N.A.**
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROCESO:		
19	Realizar las acciones correspondientes (comunicación y concertación de visitas) que permitan mantener contacto con las secretarías de educación y los rectores/directores de los establecimientos educativos, objeto de la auditoria, para lograr el buen desarrollo del proceso auditor de	**% de Avance: 72%**
		Descripción del avance: El porcentaje de cumplimiento está determinado por el promedio del total de matrícula auditada por sedes (43%) y el total de visitas a entidades territoriales realizadas (100%).

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités de información.</td><td>La firma auditora realizó la comunicación con las Secretarias de Educación para agendar las visitas de apertura, socialización y cierre. Cumpliendo con el 100% de las visitas establecidas para estos momentos contemplados en el proceso auditor.

El MEN remitió mediante correo electrónico, de fecha 8 de enero de 2020 un directorio de rectores con información actualizada a noviembre del año anterior. Con base en esta información, el contratista estableció contacto con los rectores de las sedes objeto de auditoria.

La auditoría se desarrolló en las siguientes fechas:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>FECHA INICIO AUDITORÍA</th><th>FECHA FIN OPERATIVO</th></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>05/02/2020</td><td>18/04/2020</td></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>02/03/2020</td><td>24/04/2020</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>06/02/2020</td><td>25/04/2020</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>05/02/2020</td><td>18/04/2020</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>30/01/2020</td><td>03/03/2020</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>30/01/2020</td><td>28/02/2020</td></tr>
</table>

Por la entrada en vigencia de la cuarentena nacional por la emergencia sanitaria por el COVID -19, se generaron restricciones para la circulación y realización de actividades en campo, se realizaron cierres virtuales de las visitas que se habían iniciado y por el aislamiento no fue posible finalizar presencialmente. El protocolo de cierres virtuales fue revisado por la firma interventora y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica.

Por lo anterior, la comunicación y concertación de visitas se realizó de manera virtual y telefónica, el avance alcanzado fue proporcional a lo concertado con las ETC y establecimientos.

Aquellas actividades no realizadas, son objeto de ajuste, de acuerdo con los valores y rubros resultantes de las propuestas de la firma auditora, teniendo en cuenta el número de establecimientos y sedes auditados, así:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total sedes a auditar</th><th>Total sedes auditadas</th><th>% visitas ejecutadas</th><th>Sedes sujetas de descuento por no auditoría</th><th>% sedes sujetas de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>1.224</td><td>141</td><td>12%</td><td>1.083</td><td>88,5%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>125</td><td>105</td><td>84%</td><td>20</td><td>16,0%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>201</td><td>201</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>219</td><td>219</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>107</td><td>107</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52</td><td>52</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>1.928</td><td>825</td><td>43%</td><td>1.103</td><td>57,2%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th><th>EE sujetos de descuentos por no auditoría</th><th>% EE sujetos de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td><td>179</td><td>79,6%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td><td>4</td><td>8,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td><td>183</td><td>37,1%</td></tr>
</table>
Las anteriores cifras fueron objeto de análisis por parte del Ministerio y como resultado se generó el informe de propuesta de descuentos sobre los registros no auditados, con los valores finales del proceso auditor y los valores a descontar por no auditoría, documento que fue aceptado y firmado por las partes mediante documento de acuerdo directo.

Entrega producto Si _X__ No____

Ubicación: discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final contrato 1211838
</td></tr>
<tr><td colspan="3">PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN:</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Contar desde la suscripción del acta de inicio, con la plataforma tecnológica ofertada y un sistema de información que permita integrar por medio de módulos cada uno de los componentes del proceso de auditoría para la vigencia 2019, dicha plataforma debe incluir las características y requerimientos funcionales definidos en la guía metodológica, así mismo realizar todos los ajustes solicitados en los comités de seguimiento e información.</td><td>% de Avance: 100%
Descripción del avance:
La firma auditora durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, contó con la plataforma tecnológica y el sistema de información, ubicados en el link

http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal, los cuales estuvieron acordes a la funcionalidad definida en la guía metodológica. De igual manera, permanente se realizaron los ajustes identificados en las diferentes reuniones y comités de</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		información llevadas a cabo con el MEN y la Interventoría.
		Entrega producto Si__ No _ X___ **Ubicación: N/A**
21	Realizar la prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información, en la que se evidencie la característica "Desempeño" descrita en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada, esta actividad se deberá realizar posterior a la adjudicación del proceso y antes de la firma del acta de inicio. El contratista debe proporcionar los mecanismos e instrumentos (herramientas de software) que permitan establecer la interacción con la plataforma y los tiempos de respuesta establecidos.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista realizó la prueba de desempeño el 13 de diciembre de 2019 con el MEN debido a que la Interventoría no había suscrito contrato. Este producto fue recibido por la interventoría a través de correo electrónico certificado de fecha 19 de diciembre de 2019 y radicadas en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0004-2019.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212
22	Brindar el acceso al (los) servidor (es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto (s) por la firma auditora a la interventoría o supervisión y el MEN, indicando dirección del servidor, puerto (si lo tiene), instancia de base de datos, usuario (s), contraseña (s), permisos para consultar la totalidad de los datos del proceso auditor, así como la generación de las vistas establecidas y aprobadas por el MEN una vez se realice la prueba funcional y de desempeño.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista facilitó el acceso a su sistema de información, mediante usuarios, permisos y contraseñas para la consulta de información.
		Entrega producto Si_x_ No ____ **Ubicación:** Radicado producto 1 a Ministerio, 2019-ER-379212
23	Implementar mecanismos de verificación de calidad por medio de identificadores, es decir, generación de llaves en el sistema de información, que determinen la unicidad de las evidencias documentales, documentación generada y de los registros en base de datos que componen dicha documentación, con el fin de asegurar la consistencia de los datos en todas las etapas del proceso. Asimismo, llevar un control de calidad y garantizar que la información subsanada no modifique los registros ya avalados.	**% de Avance: 99,32%**
		Descripción del avance: La firma Auditora presentó a interventoría, un total de 502.235 registros de matrícula auditados, de las cuales se avalaron 498.804 evidencias (99,32%) y se rechazaron 1.390 evidencias (0,28%), es de aclarar que los registros auditados con estado no válido (2.036) y estado no auditado (5), no tienen evidencia, de acuerdo con lo definido en la guía metodológica. El resultado de rechazo o no aval de las evidencias, según lo establecido en el contrato no aplica para incumplimiento dado el porcentaje de evidencias no avaladas, sobre el total de evidencias recolectadas en campo, situación que lleva a la

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>aplicación de descuento que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio, corresponde a $46.677, suma que será descontada del último pago a tramitar.

Es importante tener en cuenta que, dada la medida de alistamiento preventivo en todo el territorio nacional, el proceso auditor no se realizó en el 100% de las sedes objeto de auditoría y por lo tanto el universo de evidencias a validar se ajustó en relación con la matrícula auditada, que de acuerdo con las cifras reportadas por la firma auditora corresponden a:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Matrícula a auditar</th><th>Matrícula auditada + nuevos *</th></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>20.457</td><td>20.479</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52.479</td><td>52.588</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>158.996</td><td>159.095</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>129.225</td><td>129.254</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga*</td><td>77.426</td><td>74.875</td></tr>
<tr><td>Bolívar*</td><td>237.787</td><td>66.945</td></tr>
<tr><td></td><td>676.370</td><td>503.236</td></tr>
</table>
*Cifra reportada por la firma auditora

Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final contrato 1211838</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Crear y socializar con los actores del sistema los usuarios de consulta de la información registrada en el sistema de información y el manual de uso del sistema con los módulos de consulta disponibles para cada uno de los actores (MEN, Secretarias de Educación, Interventoría) de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/ o comités de información.</td><td>% de Avance: 100%

Descripción del avance:
La socialización del sistema de información y manual de uso del sistema, se realizó durante la prueba funcional el 18 de diciembre de 2019 con la presencia de la firma interventora.

De otra parte, la firma auditora, socializó los módulos y funcionalidades al servicio de las ETC.
Como parte de los entregables del primer producto, se recibieron los usuarios y contraseña para el ingreso al sistema contemplado contractualmente, provisto por la firma auditora.

Durante la ejecución del contrato, se recibieron las explicaciones de uso de la plataforma tanto en los comités de información como en los diferentes</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>momentos de validación de evidencias, como apoyo a la verificación documental realizada a través de la herramienta.

Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: CD PRIMER PRODUCTO, entregado con informe de Interventoría 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Registrar las evidencias documentales en el sistema de información provisto por la firma, garantizando la calidad de los soportes (documento legible acompañado de la plantilla diseñada por el MEN). De igual manera, las evidencias recopiladas deben coincidir con lo reportado en la base de datos y con la totalidad de las actas generadas en el desarrollo del proceso. Las evidencias documentales deberán mantener la trazabilidad de los diferentes subsanes y modificaciones que se realicen, a fin de establecer un control de cambios de la información.</td><td>% de Avance: 72%

Descripción del avance:
El porcentaje de cumplimiento está determinado por el promedio del total de matrícula auditada por sedes (43%) y el total de visitas a entidades territoriales realizadas (100%), lo cual corresponde al total de la información levantada en campo, a los registros de georreferenciación tomados en sede, las actas del proceso auditor suscritas y las evidencias documentales levantadas, el envío de correos y cronogramas.

Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, se realizó el proceso de registro de evidencias documentales en el sistema de información provisto por la firma auditora y establecido contractualmente, información que soporta los registros de estudiantes auditados, así como la auditoría a los componentes de Planta y ETDH.
La Interventoría realizó las observaciones a los entregables de manera que las evidencias coincidieran con los estados y resultados de auditoría reportadas en las bases de datos de cada componente auditado.

Como resultado de dicha validación, se obtuvo el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>TOTAL MATRICULA AUDITADA</th><th>TOTAL MATRICULA AUDITADA + NUEVOS</th><th>EVIDENCIAS AVALADAS</th><th>%</th><th>EVIDENCIAS NO AVALADAS</th><th>%</th></tr>
<tr><td>SAHAGUN</td><td>20.457</td><td>20.478</td><td>20.400</td><td>99,62%</td><td>22</td><td>0,11%</td></tr>
<tr><td>SOLEDAD</td><td>52.479</td><td>52.588</td><td>52.262</td><td>99,38%</td><td>142</td><td>0,27%</td></tr>
<tr><td>CARTAGENA</td><td>158.996</td><td>159.095</td><td>157.345</td><td>98,90%</td><td>724</td><td>0,46%</td></tr>
<tr><td>CUCUTA</td><td>129.225</td><td>129.254</td><td>129.192</td><td>99,95%</td><td>19</td><td>0,01%</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>74.875</td><td>74.875</td><td>74.246</td><td>99,16%</td><td>403</td><td>0,54%</td></tr>
<tr><td>BOLIVAR</td><td>65.945</td><td>65.945</td><td>65.359</td><td>99,11%</td><td>80</td><td>0,12%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>501.977</td><td>502.235</td><td>498.804</td><td>99,32%</td><td>1390</td><td>0,28%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>De lo anterior se genera un valor a descontar por registros no avalados, que, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad, corresponde a:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>TOTAL MATRICULA AUDITADA</th><th>EVIDENCIAS NO AVALADAS</th><th>%</th><th>VALOR UNITARIO EVIDENCIA DOCUMENTAL</th><th>COSTO DE EVIDENCIAS DOCUMENTALES NO AVALADAS</th><th>%</th></tr>
<tr><td>SAHAGUN</td><td>20.457</td><td>22</td><td>0,11%</td><td>33,6</td><td>739</td><td>1,58%</td></tr>
<tr><td>SOLEDAD</td><td>52.479</td><td>142</td><td>0,27%</td><td>33,6</td><td>4.768</td><td>10,22%</td></tr>
<tr><td>CARTAGENA</td><td>158.996</td><td>724</td><td>0,46%</td><td>33,6</td><td>24.312</td><td>52,09%</td></tr>
<tr><td>CUCUTA</td><td>129.225</td><td>19</td><td>0,01%</td><td>33,6</td><td>638</td><td>1,37%</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA</td><td>74.875</td><td>403</td><td>0,54%</td><td>33,6</td><td>13.533</td><td>28,99%</td></tr>
<tr><td>BOLIVAR</td><td>65.945</td><td>80</td><td>0,12%</td><td>33,6</td><td>2.686</td><td>5,76%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>501.977</td><td>1390</td><td>0,28%</td><td>33,6</td><td>46.677</td><td>100,00%</td></tr>
</table>

El resultado de rechazo o no aval de las evidencias, según lo establecido en el contrato no aplica para incumplimiento dado el porcentaje de evidencias no avaladas, sobre el total de evidencias recolectadas en campo, situación que lleva a la aplicación de descuento que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio, corresponde a $46.677, suma que fue descontada del último pago tramitado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final contrato 1211838</td></tr>
<tr><td rowspan="2">26</td><td rowspan="2">Publicar y mantener actualizados a través del sistema de información provisto por la firma auditora, los indicadores de avance, cumplimiento y calidad, definidos en la guía metodológica y/o comités, con base en la información de los cronogramas del proceso auditor.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El porcentaje de avance está definido en el 100%, ya que los indicadores de avance, cumplimiento y calidad estuvieron disponibles durante el proceso de acuerdo con lo definido en la guía metodológica, independiente de la matrícula auditada.
Los cronogramas del proceso auditor y el resultado del avance en campo fueron visualizados en el sistema de información.

Los KPIs visualizados en SIMADOMA, fueron:

Avance de registros en sede: indicando la vigencia, el mes, el código de la ETC, el nombre de la ETC, el número de sedes, el número de sedes programadas, el número de sedes visitadas y el porcentaje de avance determinado por el número de sedes visitadas respecto al número de sedes a visitas, así:</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Ministerio de Educación Nacional Avance registro sedes **Avance de registros en sede**: indicando la vigencia, el mes, el código de la ETC, el nombre de la ETC, el número de sedes, matrícula a auditar, matricula programada, registros verificados y el porcentaje de avance determinado por el número de sedes visitadas respecto al número de sedes a visitas, así: Ministerio de Educación Nacional Avance registro matrícula **Entrega producto Si __ No __X__** **Ubicación:** N/A
27	Integrar el software de levantamiento de huella digital al sistema de información provisto por la firma auditora desde la suscripción del acta de inicio, de manera que la información alimente la base de datos del proceso auditor.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** La firma auditora cumplió con la obligación, puesto que integró a su sistema de información el software de levantamiento de huella digital, con un mecanismo de captura de identificación biométrico, generando un registro digital de los rectores y/o designados en las visitas en campo. Su integración se evidencia en los documentos generados con este software entregados en el árbol de evidencias del proceso auditor. **Entrega producto Si _X_ No____** **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
28		**% de Avance: 72%**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Registrar y cargar diariamente en el sistema de información provisto por la firma auditora para básica, los resultados de la verificación y levantamiento de información establecida en la guía metodológica para cada componente objeto de auditoria, la verificación de puntos de georreferenciación (mediante dispositivo electrónico autónomo únicamente), la totalidad de las actas del proceso auditor, evidencias documentales, documentos control, envío de correos certificados y cronogramas, informes, registro en el formato establecido por el MEN de contactos con las secretarías y establecimientos educativos y demás instrumentos resultantes del proceso auditor.	**Descripción del avance:** El porcentaje de cumplimiento está determinado por el promedio del total de matrícula auditada por sedes (43%) y el total de visitas a entidades territoriales realizadas (100%), lo cual corresponde al total de la información levantada en campo, a los registros de georreferenciación tomados en sede, las actas del proceso auditor suscritas y las evidencias documentales levantadas, el envío de correos y cronogramas. Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, se realizó el proceso de registro de evidencias documentales en el sistema de información provisto por la firma auditora y establecido contractualmente, información que soporta los registros de estudiantes auditados, así como la auditoría a los componentes de Planta y ETDH, de acuerdo con lo auditado en cada uno de los componentes. La Interventoría realizó de manera permanente, las observaciones a los entregables respecto a la calidad de los soportes cargados en el sistema con el fin de lograr consistencia entre la evidencia y lo registrado en las bases de datos presentadas.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
29	Publicar a través del sistema de información provisto por la firma auditora, el reporte semanal que dé cuenta de la situación de la auditoría documental adelantada en las secretarías de educación para los componentes de Planta Focalizada, ETDH y Formato Único de Contratación (FUC). La firma auditora debe generar acta y socializar semanalmente dicho reporte a la secretaría de educación, a fin de que la misma pueda subsanar de manera progresiva las situaciones presentadas en dicho reporte antes del cierre. Lo anterior, de acuerdo con lo	**% de Avance: 80,35%**
		Descripción del avance: El porcentaje de cumplimiento está determinado por el promedio del porcentaje total ejecución de ETDH (60,7%) y el porcentaje total de FUC auditado (100%). La firma auditora publicó en el sistema de información el reporte semanal de la auditoría documental adelantada en las Secretarías de Educación para los componentes de planta focalizada, ETDH y FUC, con el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>definido en la guía metodológica y/o en los comités de información y seguimiento.</td><td>

Componente Planta: Auditado al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total registros a verificar PQR</th><th>Total registros verificados PQR</th><th>% de avance</th></tr>
<tr><td>ANTIOQUIA</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>BUGA</td><td>6</td><td>6</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>VALLE DEL CAUCA</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>11</td><td>11</td><td>100%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total registros a verificar traslados</th><th>Total registros verificados traslados</th><th>% avance</th></tr>
<tr><td>ANTIOQUIA</td><td>69</td><td>69</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>BUGA</td><td>39</td><td>39</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>VALLE DEL CAUCA</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>123</td><td>123</td><td>100%</td></tr>
</table>

Componente ETDH: El resultado final de auditoría fue: licencias auditadas (60%) y el porcentaje total de programas auditados (61,5%), así:

Respecto a las licencias:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total ETDH a verificar (Licencias)</th><th>Total ETDH verificadas (Licencias)</th><th>% Licencias Verificadas</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>13</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>4</td><td>4</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>13</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>9</td><td>9</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>21</td><td>21</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>65</td><td>39</td><td>60%</td></tr>
</table>

En relación con los programas:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total programas a verificar</th><th>Total programas verificados</th><th>% Programas verificados</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>55</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>39</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>35</td><td>35</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>95</td><td>95</td><td>100%</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>244</td><td>150</td><td>61,5%</td></tr>
</table>
Componente FUC: Fue auditado al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:
<table>
<tr><td></td><td colspan="5">INFORMACION COMPONENTE FUC</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ETC</td><td colspan="2">Base de datos MEN 06/11/2019</td><td colspan="3">Información entregada por cada ETC</td></tr>
<tr><td>Contratos</td><td>Anexo 1</td><td>Contratos</td><td>Anexo 1</td><td>Actas de inicio</td></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>3</td><td>4.343</td><td>3</td><td>4.953</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>7</td><td>9.758</td><td>7</td><td>9.573</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>59</td><td>47.103</td><td>58</td><td>57.816</td><td>59</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>10</td><td>29.013</td><td>10</td><td>20.006</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>77</td><td>42.965</td><td>77</td><td>52.599</td><td>77</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>1</td><td>2.705</td><td>1</td><td>1.892</td><td>1</td></tr>
<tr><td></td><td>157</td><td>135.887</td><td>156</td><td>146.839</td><td>155</td></tr>
</table>
El cumplimiento hace referencia al total de contratos auditados, respecto al total de contratos entregados por las ETC.

Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final contrato 1211838
</td></tr>
<tr><td>30</td><td>Visualizar en el sistema de información de la firma auditora, para los usuarios de consulta de interventoría o supervisión, Secretarías de educación y MEN, la totalidad de las actas del proceso auditor, evidencias documentales, documentos control, envío de correos certificados y cronogramas, informes, registro de contactos con las secretarías y establecimientos educativos y demás instrumentos resultantes del proceso, máximo dos semanas calendario posterior a la realización de la visita de auditoría, de acuerdo con lo establecido en las guías metodológicas y/o comités.</td><td>% de Avance: 100%

Descripción del avance:
El porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de actas generadas en el proceso auditor respecto al número de actas visualizadas en el sistema de información.
De manera progresiva de acuerdo con el avance presentado en el pro eso auditor, se visualizaron en el sistema de información provisto por la firma auditora y establecido contractualmente, las evidencias documentales establecidas en la guía metodológica de auditoría, luego del control de calidad, previo a la publicación y visualización en el sistema de información.
Posterior a su publicación fueron verificadas por la firma interventora las actas de proceso auditor, cronogramas, registro de contactos, y demás instrumentos resultantes, publicados semanalmente, y a través de los comités de seguimiento se informó sobre los resultados del proceso de auditoría para los componentes de</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		Matricula, Planta Focalizada, ETDH y Formato Único de Contratación (FUC). Paralelamente a la verificación e información de observaciones de la firma Interventora, la firma auditora realizó las subsanaciones a que hubo lugar.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
31	Generar a través del sistema de información provisto por la firma auditora, la totalidad de las actas del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de actas generadas a través del sistema de información provisto por la firma auditora respecto al número de actas resultado del proceso de auditoría. Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, la firma auditora generó a través del sistema de información las actas, que se visualizaron progresivamente de acuerdo a las visitas realizadas. Las actas generadas en el proceso auditor a través del sistema de información, corresponden específicamente al proceso auditor, esto es al trabajo de campo, ya sea en su modalidad presencial o virtual luego del aislamiento preventivo, el número de actas corresponde al total de sedes, establecimientos y ETDH auditadas. Luego de la auditoría las actas generadas en el sistema y las suscritas con las ETC, fueron cargadas de manera progresiva al sistema de información provisto por la firma auditora y entregada con cada productor, de acuerdo con lo definido contractualmente.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
32	Suministrar y asegurar la operación de toda la Infraestructura TI que provea (hardware y software) para el desarrollo del presente contrato, Así como la gestión técnica, gestión de aplicaciones y atención de solicitudes (nivel 1 y nivel 2) sobre toda la Infraestructura TI presentada para asegurar, la disponibilidad,	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora cumplió con la obligación, puesto que llevó a cabo la operación de infraestructura IT en el sistema de información destinado para el proceso auditor.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	desempeño, atención de solicitudes, servicios, componentes en cada uno de sus ambientes que se estimen desplegar (desarrollo, pruebas, certificación (calidad) y producción).	La firma auditora presenta certificado expedido por Tecnofactory, empresa que proveyó el soporte de la plataforma tecnológica, en la que da cuenta de las actividades de suministro y aseguramiento de la operación de toda la infraestructura TI para el desarrollo del contrato.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** informe final contrato 1211838
33	Disponer de los medios necesarios (físicos y digitales) para el mantenimiento, soporte, Backup, restauración, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora durante la ejecución del contrato dispuso de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
34	Aceptar y cumplir las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el MEN.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: La firma auditora, durante el periodo de la ejecución del contrato 1211838 de 2019, dispuso de los medios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y no se tuvo evidencia contrarias al cumplimiento por parte de la firma auditora respecto a las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el Ministerio. La firma auditora radicó certificado expedido por el representante legal de fecha 12 de febrero de 2020 en donde manifiesta que, en cada uno de los contratos suscritos para el cumplimiento del contrato, se encuentra establecida cláusula de confidencialidad respecto a la información que involucra el contrato principal suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si_x_ No __ _ **Ubicación:** informe final contrato 1211838
CRONOGRAMAS Y PLANEACIÓN:		
35		**% de Avance: 100%**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Publicar y mantener actualizados los cronogramas para la consulta, tanto en el sistema de información como en las bases de datos de dicho sistema, con fechas de inicio y terminación de las actividades indicando departamento, municipios de las secretarías de educación, establecimientos educativos y sedes educativas, por componente. Es importante resaltar que los cronogramas deben poder ser consultados por los interesados en el proceso auditor (MEN, interventores, Secretarias de Educación y por la firma auditora), y debe reflejar el avance del proceso con base en la información registrada en dicho sistema. Asimismo, el sistema de información deberá mostrar la traza de actualizaciones del cronograma, a fin de llevar control de cada etapa a desarrollar en el proceso, de igual manera cualquier modificación al mismo, deberá remitirse vía correo electrónico o mensaje de texto a los actores antes mencionados.	**Descripción del avance:** La firma auditora publicó y mantuvo actualizados los cronogramas en el sistema de información, indicando las fechas de inicio y terminación de las actividades, por entidad territorial objeto de auditoría y por componente de auditoría. Cronograma de trabajo de campo realizado por la firma auditora se llevó a cabo a partir de la concertación de visitas. Por la entrada en vigencia de la cuarentena nacional, se ejecutó por la firma auditora un protocolo de actividades virtuales, el cual fue validado y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica. En el sistema de información se evidenció el avance del proceso. **Entrega producto Si __ No __X__** **Ubicación:** N/A
36	Elaborar en consenso con Secretarias de Educación para el componente de básica, el cronograma semanal de visitas a los establecimientos educativos y sus sedes, a fin de contar con la precisión necesaria de los calendarios académicos de cada uno de los establecimientos educativos. De igual forma, la firma auditora deberá darle cumplimiento a los tiempos establecidos en dichos cronogramas. Es preciso tener en cuenta que, para la elaboración del cronograma, además de lo anterior, se deben considerar las condiciones específicas de las regiones.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** Como parte de las actividades desarrollas en las reuniones de apertura del proceso auditor en cada una de las entidades territoriales, se solicitó al secretario de educación o su delegado definir un funcionario de la entidad, con quien se elaboraron los cronogramas de visitas a los establecimientos educativos y a sus sedes, delegado que se registró en las respectivas actas de apertura del proceso auditor. Los cronogramas concertados se vieron afectados, debido a la situación a aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno nacional, por lo que la firma auditora presentó a consideración del Ministerio un protocolo de actividades virtuales, el cual fue validado y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica.

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X _ No ____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td colspan="3">TRABAJO DE CAMPO:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">37</td><td rowspan="2">Realizar las visitas de apertura en las secretarías de educación y establecimientos educativos objeto de auditoría, en la cual se entregarán las fichas de los componentes objeto de auditoría y se socializará el proceso auditor de acuerdo con la Guía Metodológica.</td><td>% de Avance: 63%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de establecimientos educativos con visita de apertura. Las visitas de apertura se realizaron en las 6 secretarias de educación focalizadas para el proceso auditor 2019.

Como consecuencia de la medida de aislamiento preventivo decretada por el Gobierno Nacional, el cronograma de visitas a establecimientos educativos, se vio afectado el cronograma de aperturas a establecimientos educativos, no siendo posible la culminación de visitas en las ETC de Bolívar y Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia de la cuarentena nacional.

Por lo tanto, la afectación en el avance no es atribuible a la firma auditora, sin embargo, se realiza el ajuste respectivo según lo acordado entre el MEN y la firma auditora.

El resultado final de auditoría a establecimientos educativos es el siguiente:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td></tr>
</table>

Aquellas actividades no realizadas, son objeto de ajuste, de acuerdo con los valores y rubros resultantes de las propuestas de la firma auditora,</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>teniendo en cuenta el número de establecimientos y sedes auditados, así:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th><th>EE sujetos de descuentos por no auditoría</th><th>% EE sujetos de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td><td>179</td><td>79,6%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td><td>4</td><td>8,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td><td>183</td><td>37,1%</td></tr>
</table>

Las anteriores cifras fueron objeto de análisis por parte del Ministerio y como resultado se generó el informe de propuesta de descuentos sobre los registros no auditados, con los valores finales del proceso auditor y los valores a descontar por no auditoría, documento que fue aceptado y firmado por las partes.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: soportes de apertura entregadas en digital (CD) PRIMER PRODUCTO, informe de Interventoría No. 1 y radicado a Ministerio con consecutivo 2019-ER-379212, Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final</td></tr>
<tr><td rowspan="2">38</td><td rowspan="2">Visitar cada una de las sedes educativas de las entidades territoriales certificadas objeto de auditoría y tomar en cada visita, con dispositivo electrónico autónomo (no con otro método), el punto de georreferenciación y la evidencia fotográfica de dichas sedes, esta información debe quedar registrada en el sistema de información provisto por la firma auditora, así como en las actas generadas en el proceso auditor.</td><td>% de Avance: 43%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de sedes con visita de apertura.

Como consecuencia de la medida de aislamiento preventivo decretada por el Gobierno Nacional, el cronograma de visitas a establecimientos educativos, se vio afectado el cronograma de aperturas a establecimientos educativos, no siendo posible la culminación de visitas en las ETC de Bolívar y Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia de la cuarentena nacional.

Por lo tanto, la afectación en el avance no es atribuible a la firma auditora, sin embargo, se realiza el ajuste respectivo según lo acordado entre el MEN y la firma auditora.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>El resultado final de auditoría a establecimientos educativos es el siguiente:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total sedes a auditar</th><th>Total sedes auditadas</th><th>% visitas ejecutadas</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>1.224</td><td>141</td><td>12%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>125</td><td>105</td><td>84%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>201</td><td>201</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>219</td><td>219</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>107</td><td>107</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52</td><td>52</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>1.928</td><td>825</td><td>43%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Sedes sujetas de descuento por no auditoría</th><th>% sedes sujetas de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>1.083</td><td>88,5%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>20</td><td>16,0%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>1.103</td><td>57,2%</td></tr>
</table>
Las anteriores cifras fueron objeto de análisis por parte del Ministerio y como resultado se generó el informe de propuesta de descuentos sobre los registros no auditados, con los valores finales del proceso auditor y los valores a descontar por no auditoría, documento que fue aceptado y firmado por las partes.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 y PPT de los comités de seguimiento G1 e informe final</td></tr>
<tr><td rowspan="2">39</td><td rowspan="2">Realizar el levantamiento, verificación, validación y actualización de la información referente al proceso de auditoría censal al Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), a la matrícula (incluyendo la matrícula atendida a través de todos los tipos de contratación del servicio educativo), a la información reportada en el SIET por las ETC y al componente planta Focalizada (anexo 6A), registrados en las bases de datos</td><td>% de Avance: 43%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Teniendo en cuenta que la actualización del DUE hacía parte de las actividades a realizar en las visitas a las sedes, el porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de sedes auditadas.
La firma auditora realizó las visitas en sedes educativas de las ETC focalizadas por el Ministerio para el proceso auditor 2019, generando las</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td>entregadas por el MEN, de acuerdo con lo definido en la Guía Metodológica y/o comités.</td><td>evidencias de ubicación determinado por el punto georreferenciado.

Dada la situación de aislamiento nacional, no fue posible la culminación de visitas en las ETC de Bolívar y Bucaramanga, y a pesar el protocolo de visitas virtuales, éste no incluía la toma de los datos de ubicación de las sedes, por lo tanto, la actualización del DUE, corresponde al mismo número de sedes auditadas, así:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total sedes a auditar</th><th>Total sedes auditadas</th><th>% visitas ejecutadas</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>1.224</td><td>141</td><td>12%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>125</td><td>105</td><td>84%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>201</td><td>201</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>219</td><td>219</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>107</td><td>107</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52</td><td>52</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>1.928</td><td>825</td><td>43%</td></tr>
</table>

A continuación, se detalla el resultado por sede y por establecimiento:

Componente matrícula:

Según sedes a auditar:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total sedes a auditar</th><th>Total sedes auditadas</th><th>% visitas ejecutadas</th><th>Sedes sujetas de descuento por no auditoría</th><th>% sedes sujetas de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>1.224</td><td>141</td><td>12%</td><td>1.083</td><td>88,5%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>125</td><td>105</td><td>84%</td><td>20</td><td>16,0%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>201</td><td>201</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>219</td><td>219</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>107</td><td>107</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52</td><td>52</td><td>100%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>1.928</td><td>825</td><td>43%</td><td>1.103</td><td>57,2%</td></tr>
</table>

Según establecimientos educativos a auditar:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th><th>EE sujetos de descuentos por no auditoría</th><th>% EE sujetos de descuentos por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td><td>179</td><td>79,6%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td><td>4</td><td>8,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td><td>183</td><td>37,1%</td></tr>
</table>
Según matrícula a auditar:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Matrícula a auditar</th><th>Matrícula auditada</th><th>% matrícula auditada</th><th>Matrícula sujeta de descuento por no auditoría</th><th>% Matrícula sujeta de descuento por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolivar</td><td>237.787</td><td>65.938</td><td>27,7%</td><td>171.849</td><td>72,3%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>77.426</td><td>74.871</td><td>96,7%</td><td>2.555</td><td>3,3%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>158.996</td><td>158.996</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>129.225</td><td>129.225</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>20.457</td><td>20.457</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52.479</td><td>52.479</td><td>100,0%</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>676.370</td><td>501.966</td><td>74,2%</td><td>174.404</td><td>25,8%</td></tr>
</table>
Matrícula a auditar más estudiantes nuevos:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Matrícula a auditar</th><th>Matrícula auditada + nuevos</th></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>20.457</td><td>20.479</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52.479</td><td>52.588</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>158.996</td><td>159.095</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>129.225</td><td>129.254</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga*</td><td>77.426</td><td>74.875</td></tr>
<tr><td>Bolívar*</td><td>237.787</td><td>66.945</td></tr>
<tr><td></td><td>676.370</td><td>503.236</td></tr>
</table>
Es de aclarar, que el porcentaje de cumplimiento no es atribuible a la firma auditora, sin embargo, el valor no ejecutado fue objeto de ajuste en el último pago tramitado, según lo acordado entre el MEN y la firma auditora.
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X_ No___
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 e informe final contrato 1211838</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Realizar el proceso de auditoría censal al directorio único de establecimientos educativos, sus sedes y a los estudiantes no registrados en las bases de datos entregadas</td><td>% de Avance: 43%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Descripción del avance:
La firma auditora, realizó la verificación, validación y actualización de la información correspondiente al Directorio Único de establecimientos Educativos,</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	por el MEN (nuevos), de acuerdo con la Guía Metodológica	en las sedes auditadas, esto es al 43% del total de sedes a auditar, por lo tanto, se realiza el ajuste sobre el valor final a pagar, según lo acordado entre la firma auditora y el Ministerio de Educación como entidad contratante. No fue posible la culminación de visitas en las ETC de Bolívar y Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia de la cuarentena nacional, la cual inicio en todo Colombia el martes 24 de marzo a la media noche y hasta el 25 de mayo del presente año, ordenando restricciones para la circulación y realización de actividades en campo. Por lo tanto, la afectación en el avance no es atribuible a la firma auditora, sin embargo, se realizará el ajuste respectivo de acuerdo con lo acordado entre el MEN y la firma auditora. Con respecto a la auditoría a los estudiantes no registrados en las bases de datos entregadas por el MEN – estado Nuevo de acuerdo con lo definido en la guía metodológica, en total se reportaron por parte de la firma auditora 271 registros nuevos, los cuales fueron objeto de validación por parte de la interventoría, con base en la información recolectada en campo y en las evidencias presentadas.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348 y PPT de los comités de seguimiento G1 e informe final contrato 1211838
41	Realizar la verificación, tabulación de datos y el levantamiento de las evidencias documentales de la matrícula a auditar de los Establecimientos y sedes educativas objeto de auditoría en el sistema de información provisto por la firma auditora, de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 74%**
		Descripción del avance: El porcentaje de cumplimiento está determinado por la matrícula total auditada, respecto de la matrícula a auditar. La firma auditora, realizó la verificación y tabulación en el componente de Matricula, de acuerdo a las variables de verificación como fueron las variables básicas de los estudiantes, resultados verificadas a través del sistema de información por la interventoría. Los resultados informados por la firma auditora al cierre fueron los siguientes:

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Matrícula a auditar</th><th>Matrícula auditada</th><th>% matrícula auditada</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>237.787</td><td>65.938</td><td>27,7%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>77.426</td><td>74.871</td><td>96,7%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>158.996</td><td>158.996</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>129.225</td><td>129.225</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>20.457</td><td>20.457</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>52.479</td><td>52.479</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>676.370</td><td>501.966</td><td>74,2%</td></tr>
</table>
Las cifras objeto de ajuste en el valor final a pagar a la firma auditora, son:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Matrícula sujeta de descuento por no auditoría</th><th>% Matrícula sujeta de descuento por no auditoría</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>171.849</td><td>72,3%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>2.555</td><td>3,3%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>174.404</td><td>25,8%</td></tr>
</table>
Las visitas se vieron afectadas por la entrada en vigencia de la cuarentena nacional, la cual inicio en toda Colombia el martes 24 de marzo a la media noche y hasta el 25 de mayo del presente año, la cual ordenó restricciones para la circulación y realización de actividades en campo. Por lo tanto, la afectación en el avance no fue atribuible a la firma auditora.

Entrega producto Si _X_ No____

Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348, informe final contrato 1211838 y actas entregadas en producto 5 de la Interventoría.</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Remitir y notificar al rector, director o designado una vez finalizadas las visitas de auditoría en las sedes y establecimientos educativos, copia de las actas generadas en cada uno de los momentos del proceso auditor de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica, vía correo certificado (físico o electrónico).</td><td>% de Avance: 63%

Descripción del avance:

El porcentaje de cumplimiento está determinado por el número de establecimientos auditados, el cual se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados</th><th>% EE auditados</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>en su totalidad</td><td></td></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td></tr>
</table>
La firma auditora remitió a las sedes y establecimientos educativos, copia de las actas generadas y los alcances a las mismas, vía correo certificado.
Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348.</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Realizar la visita de cierre de auditoría en la sede principal de cada establecimiento educativo, a partir del quinto (5°) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación del envío del correo certificado de las actas de visita a las sedes educativas asociadas al Establecimiento, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 63%
Descripción del avance:
La firma auditora remitió a las sedes y establecimiento educativo, copia de las actas generadas en cada uno de los momentos del proceso auditor vía correo certificado.
Los resultados informados por la firma auditora al cierre fueron los siguientes:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td></tr>
</table>
Las visitas se realizaron de acuerdo con el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Tipo de visita</th><th># visitas presenciales</th><th>%</th><th># visitas virtuales</th><th>%</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Apertura</td><td>9</td><td>100%</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Visitas auditoria sede</td><td>666</td><td>100%</td><td>-</td><td>0%</td><td>666</td></tr>
<tr><td>Visitas cierre sede</td><td>659</td><td>99%</td><td>7</td><td>1%</td><td>666</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Visitas cierre EE</td><td>197</td><td>79%</td><td>53</td><td>21%</td><td>250</td></tr>
<tr><td>Visitas socialización trabajo de campo</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td><td>100%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Visita cierre proceso auditor</td><td>-</td><td>0%</td><td>9</td><td>100%</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1.531</td><td>95%</td><td>78</td><td>5%</td><td>1.609</td></tr>
</table>
Entrega producto Si _X_ No__ __
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Suscribir en la visita de cierre del establecimiento educativo, el documento control diligenciado y firmado por el rector, director o designado, de acuerdo con las especificaciones requeridas en la guía metodológica y/o comités, y cargarlo al sistema de información provisto por la firma auditora.</td><td>% de Avance: 63%
Descripción del avance:
La firma auditora realizó las visitas de cierre a los establecimientos educativos auditados, siguiendo los lineamientos metodológicos. Los resultados informados por la firma auditora al cierre fueron los siguientes:
<table>
<tr><th>ETC</th><th>EE a auditar</th><th>EE Auditados en su totalidad</th><th>% EE auditados</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>225</td><td>46</td><td>20,4%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>47</td><td>43</td><td>91,5%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>101</td><td>101</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>61</td><td>61</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>27</td><td>27</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>32</td><td>32</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td></td><td>493</td><td>310</td><td>62,9%</td></tr>
</table>
Las visitas se vieron afectadas por la entrada en vigencia de la cuarentena nacional. Por lo tanto, la firma auditora ejecutó un protocolo de actividades virtuales, el cual fue validado y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica.
Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Realizar la validación, levantamiento y tabulación de los soportes de los componentes documentales objeto de auditoría en las secretarías de educación de conformidad con lo establecido en la Guía Metodológica y/o en los comités.</td><td>% de Avance: 87%
Descripción del avance:
La firma auditora realizó la validación, levantamiento, tabulación de la información y documentación de las visitas, información que fue validada por la firma interventora, como apoyo al proceso se realizaron mesas de trabajo con la firma</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
auditora para la verificación de la información del sistema y las evidencias resultantes del proceso auditor.

El resultado del proceso por componente fue:

Componente Planta: Auditado al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total registros a verificar PQR</th><th>Total registros verificados PQR</th><th>% de avance</th></tr>
<tr><td>ANTIOQUIA</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>BUGA</td><td>6</td><td>6</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>VALLE DEL CAUCA</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>11</td><td>11</td><td>100%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total registros a verificar traslados</th><th>Total registros verificados traslados</th><th>% avance</th></tr>
<tr><td>ANTIOQUIA</td><td>69</td><td>69</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>BUGA</td><td>39</td><td>39</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>VALLE DEL CAUCA</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>123</td><td>123</td><td>100%</td></tr>
</table>
Componente ETDH: El resultado final de auditoría fue: licencias auditadas (60%) y el porcentaje total de programas auditados (61,5%), así:

Respecto a las licencias:

<table>
<tr><th>ETC</th><th>Total ETDH a verificar (Licencias)</th><th>Total ETDH verificadas (Licencias)</th><th>% Licencias Verificadas</th></tr>
<tr><td>Bolívar</td><td>13</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>4</td><td>4</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>13</td><td>-</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Sahagún</td><td>9</td><td>9</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>21</td><td>21</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td>65</td><td>39</td><td>60%</td></tr>
</table>
En relación con los programas:
</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación

ETC	Total programas a verificar	Total programas verificados	% Programas verificados
Bolívar	55	-	0%
Bucaramanga	5	5	100%
Cartagena	15	15	100%
Cúcuta	39	-	0%
Sahagún	35	35	100%
Soledad	95	95	100%
	244	150	61,5%

Componente FUC: Fue auditado al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

ETC	INFORMACION COMPONENTE FUC				
	Base de datos MEN 06/11/2019		Información entregada por cada ETC		
	Contratos	Anexo 1	Contratos	Anexo 1	Actas de inicio
Bolívar	3	4.343	3	4.953	3
Bucaramanga	7	9.758	7	9.573	6
Cartagena	59	47.103	58	57.816	59
Cúcuta	10	29.013	10	20.006	9
Soledad	77	42.965	77	52.599	77
Sahagún	1	2.705	1	1.892	1
	157	135.887	156	146.839	155

El proceso auditor se vio afectado por la entrada en vigencia de la cuarentena nacional. Por lo tanto, la firma auditora ejecutó un protocolo de actividades virtuales, el cual fue validado y aprobado por el Ministerio y la firma interventora como un alcance a la guía metodológica, con los siguientes resultados:

Tipo de visita	# visitas presenciales	%	# visitas virtuales	%	Total
Apertura	9	100%	-	0%	9
Visitas auditoria sede	666	100%	-	0%	666
Visitas cierre sede	659	99%	7	1%	666
Visitas cierre EE	197	79%	53	21%	250
Visitas socialización trabajo de campo	-	0%	9	100%	9
Visita cierre proceso auditor	-	0%	9	100%	9
Totales	1.531	95%	78	5%	1.609

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X_ No____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td rowspan="3">46</td><td rowspan="3">Realizar la visita de cierre del proceso de verificación de planta focalizada en las secretarías de educación, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma auditora presentó a las Secretarías de Educación focalizadas para auditoría planta 2019, los resultados del procesamiento de la información y documentación obtenida en las visitas al componente de planta. Dicha información fue objeto de validación por parte de la firma interventora; como apoyo al proceso se realizaron mesas de trabajo con la firma auditora para la verificación de la información del sistema y las evidencias resultantes del proceso auditor.

Las fechas en las que se realizaron las visitas de cierre del proceso de verificación de planta focalizada fueron:
<table><tr><th>ETC</th><th>Fecha cierre auditoría</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>14/05/2020</td></tr><tr><td>Buga</td><td>13/05/2020</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>15/05/2020</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348</td></tr>
<tr><td rowspan="3">47</td><td rowspan="3">Realizar el cruce de información de las variables definidas por componente, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La firma Auditora, presentó el entregable del quinto producto, el 18 de mayo de 2020 el cual incluye el cruce de información de las variables definidas por componente en la guía metodológica de auditoría y según las precisiones realizadas en los diferentes comités realizados durante la ejecución de los contratos. De igual manera hizo entrega directamente al MEN de un algoritmo que realiza el cruce de información para depuración de la misma.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: Quinto producto radicado con consecutivo 2020-ER-108794 del mayo 19 de 2020</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
48	Presentar y entregar (en medio físico y magnético) a las secretarías de educación, los resultados del trabajo de campo del proceso auditor, así como las recomendaciones correctivas, preventivas y de mejoramiento de los aspectos relevantes evidenciados en el análisis y resultados que permitan optimizar el reporte de información y tomar las acciones necesarias en los sistemas dispuestos para tal fin por el MEN, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Guía Metodológica y/o comités y con el aval de la firma interventora y/o del supervisor del contrato.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** La firma de auditoría realizó las visitas de socialización de trabajo de campo, presentando y entregando a las Secretarías de Educación los resultados del proceso auditor, así como las recomendaciones correctivas y preventivas o de mejoramiento de acuerdo con el resultado del proceso auditor realizado en cada entidad territorial. **Entrega producto Si _X_ No____** **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
49	Presentar y entregar (en medio físico y magnético) a las secretarias de educación los resultados finales del proceso auditor, incluyendo los cruces finales, así como las recomendaciones correctivas, preventivas, y de mejoramiento de los aspectos relevantes evidenciados en los análisis y resultados que permitan optimizar el reporte de información y tomar las acciones necesarias en los sistemas dispuestos para tal fin por el MEN, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Guía Metodológica y/o comités y con el aval de la firma interventora o del supervisor del contrato.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** La firma auditora realizó las reuniones de entrega de resultados finales del proceso auditor, con las ETC focalizadas para el proceso auditor 2019, en las cuales se presentaron y entregaron los resultados finales del proceso auditor, de acuerdo con los ajustes en la guía metodológica, presentando igualmente las recomendaciones correspondientes de acuerdo con los resultados encontrados por entidad territorial. **Entrega producto Si _X_ No____** **Ubicación:** Discos duros entregados mediante radicado 2020-ER-239348
50	Como resultado del cumplimiento de las obligaciones del contrato respecto al componente de BASICA, el contratista debe entregar los siguientes productos para aval de la firma interventora o supervisión:	**% de Avance: 100%**
	PRIMER PRODUCTO 1. Acta y anexos del resultado que indique la aprobación de la prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora. 2. Acta y anexos del resultado que indique la aprobación de la prueba funcional del sistema de información módulo de básica, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada. La cual debe	**Descripción del avance:** El primer producto fue recibido a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 19 de diciembre de 2019 y radicados en físico el 24 de diciembre de 2019 con el consecutivo interno SCAI-P139-0004-2019-REC. Por lo anterior la interventoría conceptúa el cumplimiento de dicha obligación, con los siguientes entregables: Actas de aprobación de la prueba de desempeño.

	incluir los resultados de la prueba funcional con datos y evidencias documentales, creados por el contratista de 200 registros de estudiantes, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas. Así mismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo y el diccionario de datos y (ii). Evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN; lo anterior de conformidad con lo establecido en los comités y en la guía metodológica. 3. Documento donde se indiquen los usuarios(s) con sus respectivas contraseñas para el Acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto por la firma auditora, indicando dirección del servidor, puerto (si lo tiene), instancia de base de datos, con los permisos para consultar la totalidad de los datos del proceso auditor, así como la generación de las vistas establecidas y aprobadas por el MEN para el seguimiento del proceso. 4.Plan de trabajo detallado del operativo de campo que incluya cada una de las unidades de análisis definidas para el proceso auditor y responsable de cada actividad, con el fin de tener claridad acerca de las estrategias, tiempos, ingreso de personal, movimientos y rutas para el desarrollo del operativo en campo. 5. Cronograma detallado de las actividades necesarias para el desarrollo del operativo de campo cargado en el sistema de información y exportado a formato Excel con fechas de inicio y terminación de las actividades, indicando cada una de las secretarías de educación, departamentos, municipios, establecimientos y sedes educativas, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica. 6. Plan de gestión del riesgo detallado por entidad territorial, componentes objeto de auditoría y actividades a realizar de acuerdo al plazo contractual, según los lineamientos metodológicos. 7. Allegar las hojas de vida y los contratos de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección. 8. Entregar el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el MEN, de acuerdo con lo definido por componente y unidad de análisis de	Actas y anexos de resultado de prueba funcional del sistema de información para el módulo a auditar. Usuarios y contraseñas para acceso al servidor y sistema de información. Plan de trabajo en campo. Cronograma de actividades de trabajo en campo. Plan de gestión de riesgo por ETC. Hojas de vida y contratos de los profesionales del equipo clave. Análisis estadístico de bases de datos por componente. Análisis estadístico de bases de datos con atributos de caracterización para diagnostico por componente. Actas de apertura de ETC del componente auditado. Comunicación aclaratoria por parte de la firma auditora de la no aplicación de los correos certificados al momento de la entrega del producto. Certificación del revisor fiscal del cumplimiento de obligaciones parafiscales

	acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o comités de información. 9. Análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso, entregadas por el MEN, con base en los atributos de caracterización que permitan realizar un diagnóstico de los componentes objeto de auditoría, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y en los comités. 10. Acta de apertura de al menos una (1) secretaría de educación objeto de auditoría, para el componente matrícula, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 11. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 12. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.	
	SEGUNDO PRODUCTO: Primer entregable: El contratista debe entregar a la Interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana siete (7) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, lo siguiente: 1. Actas de apertura de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, las cuales deben cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 2. Informes de análisis de calidad a partir del insumo entregado respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC. C 3. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance.	El primer entregable fue recibido por correo electrónico certificado el 3 de febrero de 2020 y radicado en físico a la interventoría con consecutivo interno SCAI-P139-0017-2020-REC el 5 de febrero de 2020 Primer entregable, incluyo lo siguiente: Actas de apertura de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, las cuales deben cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. Informes de análisis de calidad a partir del insumo entregado respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance.
	Segundo entregable: El contratista debe entregar a la Interventoría y cargar en el sistema de información ofertado, de manera progresiva, y hasta finalizar la semana once (11) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio lo siguiente:	Segundo entregable (según Otrosí 2 del contrato), se recibió vía correo electrónico el 3 de marzo de 2020. El segundo entregable, incluyo: Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en la secretaría de al menos dos (2) de las entidades territoriales focalizadas,

	1. Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en la secretaría de al menos dos (2) de las entidades territoriales focalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. 2. Informe y ficha final para el componente ETDH de las ETC finalizadas, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. 3. Resultados de la finalización de la verificación documental de planta focalizada en la secretaría de al menos una (1) de las entidades territoriales focalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii) Análisis e Informe de resultados cualitativos y cuantitativos de cierre de verificación de planta focalizada de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 4. Actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 5. Informe de análisis de variaciones para las 96 ETC de acuerdo a lo definido en guía metodológica. 6. Relación de envíos de los informes avalados de análisis de calidad de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC. 7. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad	utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. Informe y ficha final para el componente ETDH de las ETC finalizadas, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. Resultados de la finalización de la verificación documental de planta focalizada en la secretaría de al menos una (1) de las entidades territoriales focalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii) Análisis e Informe de resultados cualitativos y cuantitativos de cierre de verificación de planta focalizada de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. Actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. Informe de análisis de variaciones para las 96 ETC de acuerdo a lo definido en guía metodológica Relación de envíos de los informes avalados de análisis de calidad de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

	Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente	
	TERCER PRODUCTO: 1. Resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en al menos dos (2) entidades territoriales, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 2. Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en secretaría de al menos dos (2) entidades territoriales, para un total de cuatro (4) entidades, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. 3. Informes y fichas finales para el componente ETDH de las dos (2) ETC finalizadas, para un total de cuatro (4) entidades, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. 4. Resultados de la finalización de la verificación documental de planta focalizada en la secretaría de al menos una (1) de las secretarías focalizadas, para un total de dos (2) entidades, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos	Resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en al menos dos (2) entidades territoriales, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en secretaría de al menos dos (2) entidades territoriales, para un total de cuatro (4) entidades, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.

	del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii) Análisis e Informe de resultados cualitativos y cuantitativos de cierre de verificación de planta focalizada de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 5. Actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría finalizadas, para el componente documental, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 6. Acta de cierre de dos (2) secretarías de educación para el componente matrícula, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 7. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 8. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.	
	CUARTO PRODUCTO 1. Resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en al menos dos (2) entidades territoriales, para un total de cuatro (4), utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 2. Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en la secretaría de todas las ETC, para un total de seis (6) entidades finalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma	Los entregables fueron recibidos a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 20 de abril de 2020 y radicados el 22 de abril de 2020 con el consecutivo interno SCAI-P139-0029-2020. Resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en al menos dos (2) entidades territoriales, para un total de cuatro (4), utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.

tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. 3. Resultados de la verificación documental en la totalidad de las secretarías de la verificación de planta focalizada, para un total de tres (3) entidades, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Así mismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. y (iii) Análisis e Informe de resultados cualitativos y cuantitativos de cierre de verificación de planta focalizada de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 4. Informes y fichas finales para el componente ETDH de las dos (2) ETC finalizadas, para un total de seis (6) entidades, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. 5. Actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría finalizadas, para el componente documental, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 6. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 7. Acta de cierre de trabajo de campo del proceso de auditoría para las secretarias finalizadas (4), la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 8. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.	Resultados de la finalización de la verificación documental de ETDH focalizada en la secretaría de todas las ETC, para un total de seis (6) entidades finalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos y (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. Resultados de la verificación documental en la totalidad de las secretarías de la verificación de planta focalizada, para un total de tres (3) entidades, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definida en los comités. Así mismo, deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités y (iii) Análisis e Informe de resultados cualitativos y cuantitativos de cierre de verificación de planta focalizada de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. Informes y fichas finales para el componente ETDH de las dos (2) ETC finalizadas, para un total de seis (6) entidades, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. Actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría finalizadas, para el componente documental, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. Acta de cierre de trabajo de campo del proceso de auditoría para las secretarias finalizadas (**4**), la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités.

		Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.
	QUINTO PRODUCTO Primer Entregable 1. Resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en todas las entidades territoriales certificadas, para un total de seis (6) entidades finalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 2. Acta de cierre de trabajo de campo del proceso de auditoría para la totalidad de secretarias de educación focalizadas, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 3. Base de datos con el cruce de los resultados del proceso auditor en la totalidad de los establecimientos educativos de acuerdo con lo estipulado en el diccionario de datos, reglas de cruce y validación, definidos en la guía metodológica y/o comités. 4. Entregar las consultas (Queries) con que se realizan los cruces de información de los diferentes componentes; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL. 5. Relación de envíos de los informes avalados de análisis de calidad de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC 6. Relación de envíos de los análisis de variaciones avalados para las 96 ETC, de acuerdo con lo definido en guía metodológica Segundo Entregable	Los entregables fueron recibidos a través de correo electrónico certificado a la interventoría el 4 de mayo de 2020 y radicados el 5 de mayo de 2020 con el consecutivo interno SCAI-P139-0033-2020. Segundo entregable Los entregables fueron recibidos y radicados el 18 de mayo de 2020 con el consecutivo interno SCAI-P139-0040-2020. El quinto producto fue radicado al MEN con consecutivo 2020-ER-108794, del mayo 19 de 2020. Los resultados de la finalización del operativo de campo en los establecimientos educativos en todas las entidades territoriales certificadas, para un total de seis (6) entidades finalizadas, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por el contratista en la propuesta, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y definidas en los comités. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos finales del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. y (iii). Análisis e Informe de cierre de trabajo de campo de resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. El Acta de cierre de trabajo de campo del proceso de auditoría para la totalidad de secretarias de educación focalizadas, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. La Base de datos con el cruce de los resultados del proceso auditor en la totalidad de los establecimientos educativos de acuerdo con lo estipulado en el diccionario de datos, reglas de cruce y validación, definidos en la guía metodológica y/o comités. La entrega de las consultas (Queries) con que se realizan los cruces información de los diferentes

Socialización de resultados en la totalidad de las ETC objeto de auditoría, con su respectiva acta de socialización del informe de resultados definitivos del proceso auditor, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo en todas las secretarías de educación objeto de auditoría, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 2. Entregar por cada una de las entidades territoriales a su cargo el informe, fichas y anexos, que contenga los resultados definitivos del proceso auditor, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo entregado a la firma auditora por el MEN, y resultados definitivos de la auditoría documental en secretaría de acuerdo a los lineamientos impartidos en la Guía Metodológica, los formatos establecidos por el MEN y las reglas de validación definidas en el Comité de Información del proceso auditor. El contenido del informe será objeto de comité. 3. Informes y fichas finales para el componente ETDH de las entidades objeto de auditoría, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. 4. La totalidad de las actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 5. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 6. Dos (2) discos duros que contengan (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. (ii) Bases de datos del proceso auditor consolidada en formato .bak avalado por la interventoría de acuerdo a lo definido en la guía metodológica y/o comités. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las entidades territoriales focalizadas. 7. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.	componentes; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL. Relación de envíos de los informes avalados de análisis de calidad de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC Relación de envíos de los análisis de variaciones avalados para las 96 ETC, de acuerdo con lo definido en guía metodológica El contratista entregó el segundo entregable del quinto producto el 18 de mayo de 2020, mediante correo electrónico certificado, integrado por: La Socialización de resultados en la totalidad de las ETC objeto de auditoría, con su respectiva acta de socialización del informe de resultados definitivos del proceso auditor, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo en todas las secretarías de educación objeto de auditoría, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. La Entrega por cada una de las entidades territoriales a su cargo el informe, fichas y anexos, que contenga los resultados definitivos del proceso auditor, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo entregado a la firma auditora por el MEN, y resultados definitivos de la auditoría documental en secretaría de acuerdo a los lineamientos impartidos en la Guía Metodológica, los formatos establecidos por el MEN y las reglas de validación definidas en el Comité de Información del proceso auditor. El contenido del informe será objeto de comité. Los Informes y fichas finales para el componente ETDH de las entidades objeto de auditoría, en formato Excel y PDF; cada uno deberá ser entregado en la estructura definida por el MEN. La totalidad de las actas de seguimiento y cierre a las ETC objeto de auditoría, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. Certificación del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. Dos (2) discos duros que contengan (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la

	8. Soportes de legalización de los transportes aéreos del equipo clave para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica.	estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. (ii) Bases de datos del proceso auditor consolidada en formato .bak avalado por la interventoría de acuerdo a lo definido en la guía metodológica y/o comités. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las entidades territoriales focalizadas. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. Soportes de legalización de los transportes aéreos del equipo clave para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica. El Quinto producto, en su primer y segundo entregable, fue validado por la firma interventora.
		Entrega producto: Si _X__ No____ **Ubicación:** Radicado de cada uno de los productos según detalle presentado anteriormente,

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1…	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: el contrato no contempla obligaciones ambientales por parte del contratista.
		Entrega producto Si___ No__x__ Ubicación: N.A.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	**SI**	**NO**

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	**Cumplió con las obligaciones generales**	**Si:** El Ministerio cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato 1211838, asignadas a la entidad.
		No:

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, el Ministerio a través del equipo de supervisión, exigió la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, con seguimiento permanente tal como se registró en las actas de comités semanales.
2	Designar al supervisor del contrato	**Descripción del cumplimiento:** La Supervisión del contrato la efectuó CAMILO ANDRES GUTIERREZ SILVA en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. De otra parte, la interventoría fue seleccionada proceso de selección CM-MEN-08-2019, adjudicado mediante acto administrativo 13640 del 9 de diciembre de 2019, a SCAIN Administración e Ingeniería SAS, con número de contrato 1219201 de 2019.
3	Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio a través de la interventoría certificó los pagos establecidos en el contrato 1211838 de 2019, de acuerdo con la forma de pago establecida. De otra parte, el Ministerio efectuó los pagos causados por el contratista.
4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre y cuando no sea obligación de este	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, entregó al contratista la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones, como son entre otros las bases de datos correspondientes a los componentes del grupo 1 de auditoría.
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.	**Descripción del cumplimiento:** Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, no se adelantaron gestiones para el reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias ya que no se presentaron situaciones que generan posibles sanciones pecuniarias en el marco del contrato.
6	Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MEN y el objeto de la contratación.	**Descripción del cumplimiento:** Durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019, el Ministerio a través del equipo de supervisión, presentó al contratista las sugerencias y observaciones sobre las actividades adelantadas, con el fin de lograr la satisfacción de la necesidad de la entidad y el objeto de la contratación, tal como consta en las actas de comités realizados de manera semanal.

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio realizó las actividades necesarias para el cabal cumplimiento de los fines del contrato, especialmente dadas las circunstancias de salud pública nacional y mundial, presentadas durante la ejecución del contrato 1211838 de 2019.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	**El valor del primer desembolso difiere del estipulado como fuente vigencia 2019, pues la propuesta económica fue menor al valor oficial del proceso**	La forma de pago debe tener en cuenta los recursos de cada vigencia, bien sea 2019 y 2020. Debido a esto se debe modificar la forma de pago en concordancia con los recursos definidos para cada una de ellas.	Modificación 1 – SECOP II
2	**Desplazamiento de fechas del cronograma de visitas, entregables producto 2**	Los tiempos programados para el inicio de las actividades de la auditoria se vieron diferidos por las fiestas de fin de año, terminación de contratos de los funcionarios públicos y los cambios en los profesionales designados, lo que conllevo a un desplazamiento en la fecha de entrega de los productos.	Modificación 2 – SECOP II
3	**Tercera-Obligaciones de las Partes numeral 8** **Forma de Pago**	Modificación al margen porcentual de aceptación para el rechazo de evidencias que no cumplan con los criterios de calidad para los productos y que no puedan ser subsanadas por la firma Auditora del 1% al 10% de la totalidad de los registros verificados en campo. Y en caso que se superen, se mantiene la posibilidad de tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la interventoría. Adicionalmente para el Quinto pago, se convierte el valor porcentual a pesos.	Modificación 3 – SECOP II

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 “La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria”. Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.	**X**	**NO**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio		**4,0**			
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad			**3,9**		
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión			**3,9**		
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.			**3,5**		
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	**N.A.**				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad		**4,0**			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones

1. El Ministerio se compromete a efectuar el último pago y los gastos reembolsables, los cuales fueron tramitados ante la Subdirección de Gestión Financiera con el radicado 2020-ER-232452 del 24 de septiembre de 2020 tal como se indicó en la cláusula séptima. - forma de pago en lo correspondiente al quinto y sexto pago.

2. Una vez vencidas las vigencias de las garantías, el supervisor procederá al cierre del expediente contractual.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. _____ de _____, suscrita entre el MEN y _____, diligenciado por el supervisor _____.

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de $_____. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI___ NO____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (4) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			cuatro
días del mes de	noviembre	De	2020

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	**ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO**		
Empresa/Área:	**SCAIN Administración e ingeniería SAS**		
Cargo:	**Directora Interventoría**	**Fecha:**	**4/11/2020**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor